

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DEL INSTITUTO, SITO EN LA CUARTA AVENIDA NORTE ORIENTE NÚMERO 1917 SEGUNDO PISO, COLONIA SANTOS, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DIO INICIO LA VIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.

CONSEJERO GENERAL.

GILDARDO A. DOMÍNGUEZ RUIZ

CONSEJERO.

GERARDO AGUILAR YAÑEZ.

CONSEJERO POR MINISTERIO
DE LEY.

(con fundamento en el artículo 20 fracción
XXXIV del reglamento interior IAIP-
CHIAPAS, y de conformidad con acuerdo
segundo emitido en sesión del uno de
noviembre de dos mil diez)

TIBURCIO BLANCO PEDRERO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL DE ACUERDOS Y DEL
PLENO.

(en cumplimiento al acuerdo segundo emitido
en sesión del uno de noviembre de dos mil diez,
y al artículo 33 del reglamento interior IAIP-
CHIAPAS.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, DA LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR EL PLENO DEL INSTITUTO.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

2. SE INFORMA AL PLENO QUE EL PROXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FENECE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA ESTE INSTITUTO

ACUERDO SEGUNDO. POR LO QUE HACE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO, SE ACUERDA QUE SE RENUENE POR SEIS MESES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2011, PROCURANDOSE QUE EL AUMENTO SEA DEL 4% Y NO DEL 5%. COMO SE PROPONE.

3. SE INFORMA AL PLENO QUE EL PROXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FENECE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ESTE ORGANO GARANTE TIENE CELEBRADO CON LA C. MARIA LISVE PEREZ TOALA

ACUERDO TERCERO. POR LO QUE HACE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ESTE ORGANO GARANTE TIENE CELEBRADO CON LA C. MARIA

LISVE PEREZ TOALA, PARA QUE REALICE EL SERVICIO DE ASEO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE INSTITUTO, SE ACUERDA RENOVAR EL CONTRATO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2011, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, OTORGANDOSE UN AUMENTO DEL 5% PARA HACER UN MONTO TOTAL DE \$2,940,00 M.N. (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

4.- SE INFORMA AL PLENO QUE EL PROXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FENECE EL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO SOLICITANDOSE LA RENOVACION DEL MISMO CON LA EMPRESA METLIFE MEXICO S.A.

ACUERDO CUARTO.- POR LO QUE HACE A LA RENOVACION DEL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, QUE SE TIENE SUSCRITO CON LA EMPRESA METLIFE MEXICO S.A., ESTE ORGANO COLEGIADO LO ACUERDA PROCEDENTE PARA EL EJERCICIO 2011.

5.- SE INFORMA AL PLENO QUE EL PROXIMO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FENECE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO CELEBRADO CON COPYFAX DEL SURESTE S.A. DE C.V.

ACUERDO QUINTO.- POR LO QUE HACE A LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO QUE ESTE INSTITUTO TIENE CELEBRADO CON LA EMPRESA COPIFAX DEL SURESTE S.A. DE C.V., SE ACUERDA PROCEDENTE PARA EL EJERCICIO 2011.

6.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SEGUROS DE LOS AUTOMOVILES DE ESTE INSTITUTO Y DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, EL CUAL FENECE EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO SEXTO.- POR LO QUE SE REFIERE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACION DE LOS SEGUROS DE LOS AUTOMOVILES DE ESTE INSTITUTO, Y DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, SE ACUERDA PROCEDENTE RENOVARLO DURANTE EL EJERCICIO 2011, UNICAMENTE EN LO CONCERNIENTE A LOS AUTOMOVILES, TODA VEZ QUE EN EL OFICIO DE MERITO NO SE ESPECIFICA EL MOBILIARIO Y EQUIPO A ASEGURAR.

7.- SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MANEJE EL FONDO REVOLVENTE, POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA ATENDER GASTOS EMERGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011

ACUERDO SEPTIMO.- POR LO QUE HACE A LA RATIFICACION DE LA AUTORIZACION PARA QUE EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO MANEJE EL FONDO REVOLVENTE POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00, (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA ATENDER GASTOS EMERGENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, ESTE ORGANO COLEGIADO LO ESTIMA PROCEDENTE.

8.- SE INFORMA QUE EL PROXIMO 16 DE ENERO DE 2011, FENECE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA C. SANDRA ANAHI HERNANDEZ PÉREZ.

ACUERDO OCTAVO.- CON REFERENCIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE ESTE INSTITUTO TIENE CELEBRADO CON LA C. SANDRA ANAHI HERNANDEZ PEREZ, ESTE ORGANO GARANTE ACUERDA PROCEDENTE LA RENOVACION DE SU CONTRATO POR TRES MESES A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2011.

9.- SE INFORMA QUE EL PROXIMO 31 DE DICIEMBRE FENECE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL C. HUMBERTO CHATU GOMEZ, ESPECIFICANDOSE QUE EN CASO DE REFRENDARSE, DEBERA ESPECIFICARSE LA NECESIDAD DE LA PLAZA, ASI COMO PRECISARSE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO NOVENO.- POR LO QUE HACE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO CON EL C. HUMBERTO CHATU GOMEZ, SE ACUERDA QUE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA A FIN DE RENOVAR LA

CONTRATACION, CON LA POSIBILIDAD DE QUE SU PLAZA SE CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO.

10.- SE SOLICITA AL PLENO RATIFIQUE O RECONSIDERE EL MONTO DE LA DOTACION SEMANAL DE VALES DE COMBUSTIBLE QUE SE LES OTORGA A LOS CONSEJEROS, COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD PARA EL PROXIMO EJERCICIO, PUDIENDO SER DE HASTA DE \$700.00 PARA LOS CONSEJEROS Y \$400.00 PARA LOS COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD.

ACUERDO DECIMO.- CON REFERENCIA A LA SOLICITUD DE RATIFICACION O RECONSIDERACION DEL MONTO DE LA DOTACION SEMANAL DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2011, QUE SE LES OTORGA A LOS CONSEJEROS, COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD, EL PLENO DETERMINO QUE EL MONTO SEA, PARA LOS CONSEJEROS DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y PARA LOS COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD LA CANTIDAD DE \$400.00 M.N. (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

11.- SE INFORMA AL PLENO QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 SE CONTRATÓ AL C. ARMANDO A. OZUNA BERMUDEZ PARA REALIZAR PRESENTACIONES DE LOS PERSONAJES "CHIPOTIN Y PESTAÑITA". SE ANEXA COPIA DEL CONTRATO

ACUERDO UNDECIMO.- CON REFERENCIA A LA CONTRATACION DEL C. ARMANDO A. OZUNA BERMUDEZ PARA REALIZAR LAS PRESENTACIONES DE LOS PERSONAJES "CHIPOTIN Y PESTAÑITA", ESTE ORGANO GARANTE SE DA POR ENTERADO.

ACUERDO GENERALES

ACUERDO DUODECIMO.- SE ACORDÓ LA IMPRESIÓN EN TALLERES GRAFICOS DEL ESTADO, DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, REFORMADA. PARA ESTE EFECTO SE DEBERÁ OBTENER COTIZACION PARA DETERMINAR QUE EL TIRAJE SEA DE 1000, O 2000 EJEMPLARES, DE ACUERDO A NUESTRA CAPACIDAD PRESUPUESTAL 2010.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.
CONSEJERO GENERAL.

GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ.
CONSEJERO.

GERARDO AGUILAR YAÑEZ.
CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY.

De conformidad con acuerdo suscrito emitido en sesión del uno de noviembre de dos mil diez, y con fundamento en el artículo 20 fracción XXXIV del reglamento interior del IAI-CHIAPAS.

TIBURCIO BLANCO PEDRERO.
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

De conformidad al acuerdo suscrito emitido en sesión del uno de noviembre de dos mil diez, y con fundamento en el artículo 33 del reglamento interior IAI- CHIAPAS.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Vigésima Tercera sesión Ordinaria 023/2010, celebrada el día diez diciembre de dos mil diez, en la sala de sesiones del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.